

2 8 MAY0 2021

## DECRETO ALCALDICIO Nº 1/142/

**VISTOS**: De acuerdo a lo establecido en la Ley  $N^{\circ}$  19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto  $N^{\circ}$  250, del Ministerio de Hacienda,

## **CONSIDERANDOS:**

- 1. Que, por pedido de compra N° 44124 de fecha 15 de abril de 2021, de la Secretaria de planificación Comunal y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 19 de abril de 2021, se requiere la "Construcción Red de Agua Potable y Alcantarillado domiciliario Lautaro N°102, Valdivia de Paine."
- 2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.31.02.004.011.004, Centro de costo 29.01.02 denominada "Construcción Red de Agua Potable y Alcantarillado domiciliario Lautaro N°102, Valdivia de Paine, Comuna de Buin", fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.
- 3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$4.528.000.- IVA INCLUIDO.
- 4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Secretaria de planificación Comunal, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.
- 5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.

## **DECRETO**

1. Realícese la licitación **"Construcción Red de Agua Potable y Alcantarillado domiciliario Lautaro N°102, Valdivia de Paine."**, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.31.02.004.011.004, Centro de Costo 29.01.02, denominada "Construcción Red de Agua Potable y Alcantarillado domiciliario Lautaro N°102, Valdivia de Paine, Comuna de Buin",

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL FORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS

GERONIMO MARTINI GORMAŽ SECRETARIO MUNICIPAL MIGUEL ARAYA LOBOS ALCALDE

MAL/GMG/VVS/VZS/OCG/vop

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Control
- Unidad Técnica responsable